

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
BIOÉTICA**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Bioética se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se considera que el aspecto que requiere una más inmediata actuación por parte de la Universidad es proporcionar a través de la web los criterios de admisión que le son aplicables a este máster en particular.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se detallan, en su caso, las buenas prácticas detectadas

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Máster Universitario en Bioética en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que el título deberá proceder a la corrección, para la consecución de los objetivos perseguidos en el autoinforme, aspectos que tienen que ver con los sistemas para la mejora de la calidad del título y en concreto con los mecanismos puestos en funcionamiento tanto para la coordinación docente, como la evaluación de la calidad de la docencia y su seguimiento, la obtención de información de la satisfacción de los colectivos implicados y el seguimiento de la inserción laboral de los

egresados. Además se recomienda hacer un mayor esfuerzo en la detección de los puntos débiles del Título, análisis de sus causas y plan de mejoras.

Finalmente en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al Título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se deben precisar los criterios de selección entre los preinscritos en el máster	Recomendaciones
Se recomienda indicar en la Web, los programas de movilidad específicos para estudiantes del máster, no los de la Universidad	Recomendaciones
Se debe explicitar si tiene o no prácticas externas, la web remite a una información general de la Universidad.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Para futuros informes se recomienda incluir aquellos temas más destacados que hayan sido objeto de estudio en el marco de esta comisión, así como las propuestas de mejora emanadas. Finalmente sería deseable que hubiese un pronunciamiento sobre la idoneidad del sistema adoptado por el título.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
En el análisis de los indicadores cuantitativos, es conveniente que se realice un análisis de las causas que provocan la alta tasa de abandono. No existe coincidencia entre la oferta de plazas que aparece en la memoria de verificación y las finalmente ofertadas que suponen una duplicación de la oferta, Para futuros informes se recomienda que la Universidad aporte en el informe inicial la información adicional aportada en las alegaciones.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
La descripción adoptada sobre los mecanismos de coordinación docente es muy sucinta, de cara a futuros informes, se recomienda una descripción más detallada de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical adoptados por el título.	Recomendaciones
Es necesaria una información más detallada de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia que han permitido detectar deficiencias y para futuros informes incorporar la valoración obtenida por parte de los estudiantes en los ítems más destacados y que más directamente incidan en el correcto desarrollo del título. Es necesario que la coordinación académica del máster cuente con los resultados correspondientes al personal docente.	Recomendaciones
Deben implementar un sistema que permita hacer un seguimiento de la calidad de los programas de movilidad	Recomendaciones
La información proporcionada sobre los mecanismos de medición de satisfacción de los colectivos es insuficiente, por lo que no se puede afirmar que estén implantados.	Recomendaciones
Se recomienda establecer un sistema que permita el análisis de la inserción laboral. No se aportan datos a este respecto.	Recomendaciones
Se han detectado problemas en el sistema de gestión de quejas y reclamaciones que figura en el apartado dedicado a la Garantía de la Calidad. Deben estimular el interés del alumno por el uso del buzón de quejas y sugerencias activo, pues, aunque la ausencia de quejas pueda suponer una conformidad con la docencia recibida, siempre podrán aportar opiniones que contribuyan a la mejora	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda exponer y analizar con mayor detalle y profundidad las debilidades y propuestas de mejora que se derivan de ellas, así como establecer claramente sobre quien recaen las responsabilidades de su ejecución y plantear un plan de seguimiento para valorar la consecución de los objetivos previstos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**